



ANUNCIO

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE ALUMNADO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, DE PARTICIPANTES PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN *Electricidad III Castillo sostenible* DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN.

En Castillo de Locubín a 1 de agosto de 2023, siendo las 11.30 horas, en la SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, se reunieron, los miembros de la Comisión Técnica de Selección de Personal Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la valoración de los requisitos y entrevista a los/las candidatos/as a las plazas de alumnos/as para el Programa de Empleo y Formación *Electricidad III Castillo sostenible* del Ayuntamiento de Castillo de Locubín y se declaró constituido el Tribunal, con la asistencia de todos sus miembros titulares.

PRESIDENTE: D. José Manuel Contreras Ruiz

VOCALES: Dña. Manuela Ceballos González

D. Antonio Sánchez Mancera

D. José Luis Santamaría Onrubia

SECRETARÍA: Dña. María del Pilar Pérez Guzmán

Los criterios de selección están recogidos en el Artículo 10. *Selección del alumnado* de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa. (BOJA 180, 17 septiembre 2021 el Resuelve décimo de la Resolución de 7 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa (Procedimiento de selección del alumnado).

Mediante oferta laboral de nº 001-2023-20754, a través del SAE, se preseleccionaron a 16 personas para la participación del proceso de selección de alumnos/as del Programa de Empleo y Formación, que fueron citados por el SAE a entrevista en la fecha, hora y lugar citados.

Se reunieron los miembros del Tribunal para tal selección del alumnado y proponer a los 10 candidatos para su contratación. Se fijan tres días de plazo hasta el 4 de agosto de 2023 para subsanaciones de documentación.

Por todo lo anterior, esta Alcaldía en ejecución de las competencias que le son atribuidas por la legislación vigente en materia de Régimen Local y en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del punto décimo de la Resolución de 7 de octubre de 2021 de la DG de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de Empleo y Formación en Andalucía, elevó a la Delegación Territorial de Empleo, una propuesta provisional ordenada por orden de prelación del alumnado, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, para su comprobación por el órgano instructor. Una vez verificada la documentación del alumnado y recibida comunicación del listado definitivo de la Delegación Territorial de Empleo, se publica la lista definitiva de admitidos, reservas y excluidos de participantes del proyecto *Electricidad III Castillo sostenible*.

Código Seguro de Verificación	IV7P6YIZJYOOTLUJXQWUCIS764	Fecha	21/09/2023 13:55:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR PEREZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7P6YIZJYOOTLUJXQWUCIS764	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº DE ORDEN	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	75.....61..	VEGA FUENTES	JOSÉ MANUEL	4,5
2	77.....85..	LARA COLLADO	FRANCISCA	4,3
3	77.....22..	VALOYES RENTERIA	SANDRA LUCÍA	4,1
4	75.....27..	HINOJOSA ARROYO	DOLORES	3,6
5	75.....80..	MONTOYA IZQUIERDO	JOSEFA	3,4
6	26.....37..	IZQUIERDO BAEZA	FRANCISCA	3,2
7	25.....56..	PEINADO MARTOS	VISITACIÓN	2,6
8	52.....70..	EXPÓSITO PALMERO	PEDRO	2,3
9	75.....14..	PEINADO IBAÑEZ	M MANUELA	1,8
10	24.....54..	LUQUE IBAÑEZ	JUAN JESÚS	1,6

LISTA PROVISIONAL DE RESERVAS

Nº DE ORDEN	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	43.....89..	LOPERA EXPÓSITO	ABELARDO	1
2	75.....33..	RAMIREZ JAMILENA	MAYRA MARTINA	0,5

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
25.....19..	CANTERO MUÑOZ	JOSÉ MANUEL	NO CUMPLE REQUISITOS (titulación mínima)
26.....11..	MORENO ARANDA	ANTONIO	NO CUMPLE REQUISITOS (art.11 RD legislativo 2/2015, 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores)
25.....13..	ALVAREZ JAEN	ANTONIO	NO CUMPLE REQUISITOS (art.11 RD legislativo 2/2015, 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores)
52.....04..	ALBA JAÉN	JUAN MANUEL	NO CUMPLE REQUISITOS (art.11 RD legislativo 2/2015, 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores)

Las posibles reclamaciones a las presentes listas, se presentarán en el registro del Ecmo. Ayto. de Castillo de Locubín, en el plazo de dos días laborables desde su publicación. De no presentarse reclamaciones, las listas pasarán a ser definitivas.

En el plazo de 3 días laborables, tras la publicación definitiva, el alumnado admitido deberá presentar a la Dirección del proyecto *Electricidad III Castillo sostenible*, en la sede del Proyecto (edificio de la biblioteca, 1ª planta, frente al juzgado) la siguiente documentación:

Código Seguro de Verificación	IV7P6YIZJYOOTLUJXQWUCIS764	Fecha	21/09/2023 13:55:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR PEREZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7P6YIZJYOOTLUJXQWUCIS764	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

- N° de cuenta bancaria, con IBAN completo (fotocopia de la cartilla, certificado del banco o cualquier recibo).
- Modelo de aceptación de la plaza, que le facilitarán en la misma oficina.

Se levanta la sesión, siendo las 15:00 horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.

En Castillo de Locubín a 21 de septiembre de 2023

Fdo: Dña. María del Pilar Pérez Guzmán
Secretaria del Tribunal de selección

Código Seguro de Verificación	IV7P6YIZJYOOTLUJXQWUCIS764	Fecha	21/09/2023 13:55:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR PEREZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7P6YIZJYOOTLUJXQWUCIS764	Página	3/3

